



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N°38/2023

Hasenkamp, 12 de abril de 2023

VISTO:

El Contrato de Locación de obra celebrado con WOLFF BALTAZAR, DNI: 31.277.508;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario para el Departamento Ejecutivo, realizar la contratación de personas idóneas para tareas concernientes a la ASISTENCIA DEL SERVICIO DE MONITOREO de las Cámaras de Seguridad del Municipio;

Que las tareas específicas detalladas en el contrato serán supervisadas por el Departamento Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
DECRETA**

Art. 1º) Apruébese el Contrato de Locación de Servicios con el Sr. WOLFF, BALTAZAR DNI: 31.277.508, el cual desempeñara tareas de Asistencia al Servicio de Monitoreo de las Cámaras de Seguridad del Municipio.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º, deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda a su desempeño.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal